



En Defensa de la Escuela Pública
Sindicato Unificado de los
Trabajadores de la Educación Fuegoína
 Personería Gremial M.T.S.S. N° 1644



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/12/13 Hs.
Numero:	1587. Fojas: 7
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	10/12/13

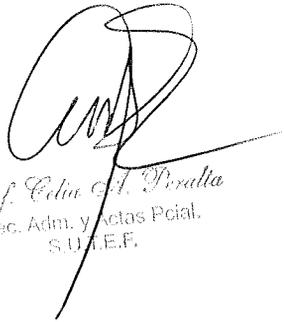
Nota N° 437/13
 Letra: S.U.T.E.F.
 Comisión Directiva Provincial

Ushuaia, 10 de Diciembre de 2013.-

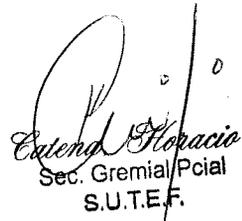
Pte. del Concejo Deliberante
 De la ciudad de Ushuaia
 Sr. Damián De Marco
 S / D

La Comisión Directiva Provincial del SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.), entidad sindical de Primer Grado, con Personería Gremial N° 1644 (conf. Resolución M. de T. E. y S. S. N° 61/03), con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1380 de la ciudad de Ushuaia, se dirige a UD. con el fin de remitir documentación presentada al Sr: Intendente de la Municipalidad de Ushuaia don Federico Sciurano para la excepción al código de planeamiento urbano, habida cuenta del proyecto de nuestra Organización Sindical, de ampliar la sede sito en Hipólito Yrigoyen 1.380 (Nomenclatura catastral: Sección H, Macizo 38, Parcela 12).

Sin otro particular, saludo atentamente.


 Prof. Celina A. Piralla
 Sec. Adm. y Actas Pcial.
 S.U.T.E.F.




 Esteban Floracio
 Sec. Gremial/Pcial
 S.U.T.E.F.

H. Yrigoyen 1380 - Ushuaia - Tierra del Fuego - T.E. /FAX.: 440471
E-mail: ademyactascdp@gmail.com- Pág. Web: www.sutetdf.org.ar
 Horario de Atención Mesa de Entrada Provincial de 09:00 a 17:00 hs.

ASM

Maestro Mayor de Obras
Alberto Silvio Moreno
Mat. Prof. 3976 Mat.Munic. 026
Gobernador Paz 213 1560 4454

Ushuaia, 9 de Diciembre de 2013

Señor Director de
Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

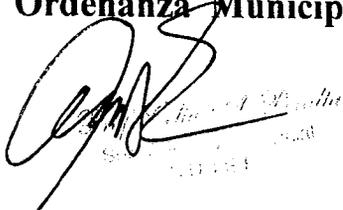
Ref. Pedido de Excepción
Ordenanza Municipal
N° 2139

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud,
ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle que se adjunta:

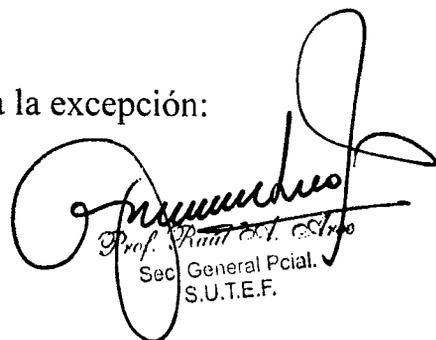
- * Ubicación del Edificio: **Hipólito Irigoyen N° 1380**
- * Propietarios; **Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fuegoína - SUTEF**
- * Profesional Actuante: **M.M.O. Alberto Silvio Moreno R.C.P. 026.**
- * Nomenclatura Catastral: **Sección H, Macizo 38, Parcela 12**
- * Zonificación: **R2**
- * Numero de Expediente de Obra:
- * Artículos del Código de Planeamiento Urbano a los que se solicita la excepción: **VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja Indicadores Urbanísticos – Retiro Frontal – FOS – FOT.-**
- * Artículos del Código de Edificación a los que se solicita la excepción:
Ninguno

- Numero de la Ordenanza a la cual se solicita la excepción:

Ordenanza Municipal N° 2139.



Prof. Alberto Silvio Moreno
Sec. General Pcial.
S.U.T.E.F.



Prof. Alberto Silvio Moreno
Sec. General Pcial.
S.U.T.E.F.

ES COPIA
FIEL



Prof. Alberto Silvio Moreno
Sec. Adm. y Actas Pcial.
S.U.T.E.F.

ASM

Maestro Mayor de Obras
Alberto Silvio Moreno
Mat. Prof. 3976 Mat.Munic. 026
Gobernador Paz 213 1560 4454

Memoria Descriptiva

La presente memoria descriptiva trata sobre el pedido de excepción a la Ordenanza 2139 en su Capítulo VII (Zonificación).

El SUTEF posee su edificio propio construido en un solar de 300.00 m² de superficie con una construcción en la que funcionan: las Oficinas de atención a los afiliados, Oficinas de los Secretarios, Salón de Reuniones, Oficinas administrativas, Salón de fiestas para sus afiliados, etc. resultando las mismas insuficientes para la diversidad de tareas que en el se desarrollan.

La presente Memoria Descriptiva se aparta de las razones técnicas que deberían explicitarse en la presente, limitándose a enumerar los Artículos del Código de Planeamiento sobre los que se solicita parcial o totalmente la excepción.

Las excepciones que se solicitan son;

- **Retiro Frontal**: El edificio cuenta con un retiro contra frontal de 4.00 mts con una superficie de 48.00m², retiro este que con las nuevas modificaciones del CPU podrían ser cubiertas hasta una altura de 5.50 mts pero tal cual surge de los planos que acompañan el presente pedido de excepción, impedirían cumplir con las superficies requeridas para iluminación y ventilación de las oficinas con ventanas en el contrafrente. La imperiosa necesidad de contar con mayor superficie para la atención de los afiliados es que se solicita se


Alberto S. Moreno
M.M.O

ES CUMPLIDO



Alberto Silvio Moreno
Mat. Prof. 3976 Mat. Munic. 026
Gobernador Paz 213 1560 4454

exceptúe del retiro frontal por las razones expuestas, teniendo en cuenta que anteriormente la calle Hipólito Irigoyen era considerada Corredor Comercial, habiendo construcciones, construidas por aplicación de esa norma, sobre la Línea Municipal.

- **FOS y FOT:** Por lo expresado en el artículo anterior sería necesario, por vía del presente pedido de excepción autorizar un **FOS = 0.84** tomando como superficie del terreno la que posee (300 m²) y no la que establece el CPU para R2 que es de 360 m² y un **FOT = 1.40**, tomando como superficie del terreno 360 m² que es la establecida en el CPU y tomada por la Dirección de Obras Privadas para verificar los valores del FOT cuando los terreno, como es este caso, tienen una superficie menor que la establecida por las normas vigentes.

RESUMEN:

- Se solicita la excepción del retiro frontal, manteniendo el retiro contra frontal de 4.00 m, superficie esta que podría ser utilizada según el CPU, pero por las razones insalvables de iluminación y ventilación de las oficinas, tal cual lo expresado, no son factibles.
- Se solicita se autorice un **FOS de 0.84** tomado sobre la superficie real del terreno un **FOS de 0.70** si lo tomáramos sobre la superficie del terreno ideal según CPU.
- Se solicita se autorice un **FOT de 1.40** en lugar de 1.20 establecido por el CPU.

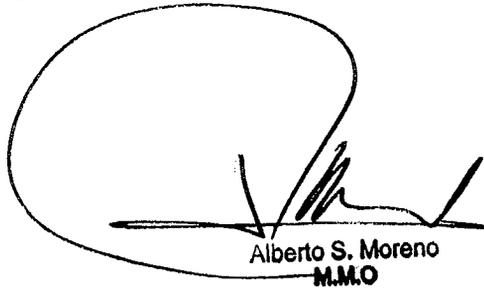
Por último cabe mencionar que antes de la presentación del presente pedido de excepción, se evaluó la posibilidad de una tercera planta, pero informes del Ingeniero asociado que realiza los cálculos estructurales hizo que desistáramos de la posibilidad planteada ya que hubiera sido necesario realizar verificaciones invasivas en las estructuras existentes, con el consiguiente inconveniente que el edificio en cuestión se encuentra habitado e imposibilitado de cesar


Roberto S. Moreno
M.M.O


Roberto S. Moreno
Sec. Adm. y As. Priv.
S.U.P.F.

en su funcionamiento por la cantidad de tareas, en beneficio de sus afiliados, en el se desarrollan.

Por último deseo expresar que las necesidades de ampliación no se basan en aumentar el patrimonio inmobiliario, sino en poder atender las necesidades de Maestros que nada mas cumplen con la "simple" tarea de educar a la inmensa cantidad de niños de esta ciudad.



Alberto S. Moreno
M.M.O

ES COPY
FIDEL

Prof. Felisa A. Devalla
Catedrática y Asesora Pedag.
S.U.F.E.P.

1587 - 6/7



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 09/12/2013 11:20:02
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
H	0038		0012		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	SUTEF	OTRO 0

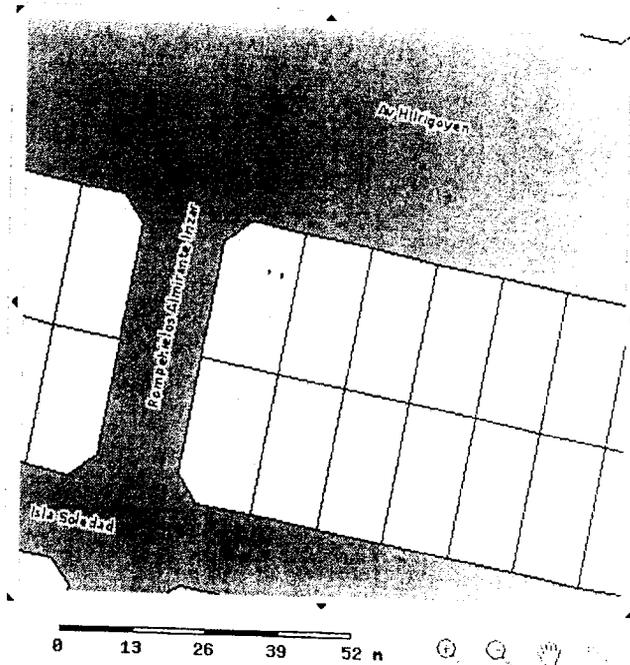
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
HIPOLITO IRIGOYEN	1380	Principal

Parcela

Metros Frente	12.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	2541.83
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	70-2003
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	856-N-885-1994;55-N-2086-1999;89-E-594-2000
Plano Mensura	T.F.1-65-94
Partida	9644

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

[Handwritten Signature]
 FIRMA

MMO. Eduardo M. Cabeza
 Jefe Departamento
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACION

Generated with CodeCharge Studio.

[Handwritten Signature]
 Prof. Celso A. Donatto
 Sec. Adm. y Arqs Pcia.
 SUTEF

09/12/2013 11:21 a.m.

1587 - 7/7



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección General de Rentas
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
CUIT 30-54666281-7

2013-AÑO DEL BICENTENARIO

DE 1812

CONTADO INGRESOS VARIOS



S.U.T.E.F (24203) (S-96)

Titular

Vencimiento

09/12/2013

GOBERNADOR PAZ 937

Domicilio Postal

Identificación

Contribuyente

Domicilio Real

Padrón	Concepto de Pago	Deuda	Número Recibo	Fecha de Emisión	Prox. Venc
PDRN: I-00024203	Ejer: 0000018332/2013		111301000000018332001	09/12/2013	

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v)	500,00	INCLUYE Deb/Cred:103(00000000 0000) Tabla: (General)

TOTAL \$500.00

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o consile que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: Cod=29480024203, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los dias.

CERCA TUYO

VISITÁ LA NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPAL
www.ushuaia.gob.ar
Podés hacer trámites e informarte online.
Estamos a la vanguardia de las ciudades del país.

Prof. Cecilia M. Donella
Sec. Adm. y Actos Pol. del
S.U.T.E.F.